

LA EMPRESA PÚBLICA 'ALCALÁ NATURA 21', DEPENDIENTE DE IGNACIO GONZÁLEZ, MANIPULA Y FALSEA LOS DATOS DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Dirección General de Evaluación Ambiental la manipulación y falseamiento de datos realizados por la empresa pública 'Alcalá Natura 21'. Esta empresa —promotora de los campos de golf que se construyen en la finca El Encín, en Alcalá de Henares, y dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno Regional— pretende regar los campos de golf con agua potable y para ello lo camufla como riego agrícola.

Cuando las obras de los campos de golf en la finca El Encín, en Alcalá de Henares, están a punto de terminar, no existe agua para su riego. La depuradora de Meco, de donde debía proceder el agua reciclada que se iba a utilizar, no está construida ni en fase de construcción. Por ello, la empresa pública 'Alcalá Natura 21', promotora de los campos de golf (dependiente de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, dirigida por Ignacio González), pretende regarlos con agua potable. Esta agua procederá de los pozos existentes en la finca y de la antigua concesión para captar agua del río Henares. Esta concesión se otorgó para regar los cultivos agrícolas que se realizaban antes de haber sido devastados por las obras del complejo *Naturalcalá*.

Para almacenar el agua procedente de los pozos y del río Henares, se quiere construir una balsa con una capacidad de 46.000 m³ (volumen similar al de un campo de fútbol de 5 metros de altura). Esta balsa se pretende construir entre la vía de tren y la arboleda conocida como 'bomba gamma'. Precisamente en este lugar se proyectaba uno de los lagos del campo de golf sur, el que ahora está en construcción.

Sin embargo, el riego de los campos de golf con agua potable se encuentra con dos graves obstáculos. Tanto la Declaración de Impacto Ambiental, como los informes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como la propia licencia municipal, ponen como condición para autorizar la construcción de los campos de golf que sean regados con agua reciclada.

Ante la evidente imposibilidad de cumplir este condicionado, la empresa pública 'Alcalá Natura 21' ha redactado un proyecto camuflando el destino real del agua que se almacenará en la balsa. En todo momento se afirma que la balsa tendrá un uso agrícola, cuando en realidad, de las más de 250 hectáreas que gestiona la empresa, apenas cuenta con 4 de suelo agrícola, correspondientes al parque agrotématico. Como es evidente, para regar esta pequeña superficie no es necesario almacenar el volumen de agua previsto.

Por otra parte, según la Ley de Aguas, las concesiones no pueden destinarse a otros usos que no sean los autorizados. Es decir, en la finca El Encín, la concesión para captar agua del río Henares sólo es válida si se utiliza para uso agrícola. Por esta razón, la empresa pública 'Alcalá Natura 21' se empeña en afirmar que el uso será agrícola. De esta forma evita comunicar a la Confederación Hidrográfica del Tajo el cambio de uso que se pretende y que obviamente sería desestimado.

Ante la rotunda evidencia del falseamiento de datos en el Estudio de Impacto Ambiental, Ecologistas en Acción, ha denunciado los hechos ante la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, pidiendo la nulidad del procedimiento de evaluación ambiental.